

## DECRETO ALCALDICIO Nº 0002920

*QUINTERO*, 1 2 SET. 2017

## VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 08 de Septiembre de 2017, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$ 70.000.-, como aporte económico para compra de medicamento y pañales a favor de la señora **ROSARIO ANGELICA BALTRA SARAVIA**, Cédula de Identidad N° con residencia en

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

## DECRETO

1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 70.000.-, como aporte económico para compra de medicamento y pañales a favor de la señora **ROSARIO ANGELICA BALTRA SARAVIA**, Cédula de Identidad N° con residencia en

- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "**ROSARIO ANGELICA BALTRA SARAVIA**", Cédula de Identidad N° quien deberá rendir documentalmente.

tnótese, comuniquese, cúmplase y archivese

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE TO CARRASCO PARDO ALCALDE

## **DISTRIBUCIÓN:**

- 1.-Alcaldía
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.-Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Control
- 6.-DIDECO

MCP/YGS/MVA/ANF/dci